

Plan 458 Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

Asignatura 42841 TEORÍA DEL LENGUAJE

Grupo 1

Presentación

El carácter de esta asignatura es, fundamentalmente, teórico.

Se desarrollará en torno a cuatro bloques temáticos:

- a) La ciencia lingüística.
- b) Las relaciones lingüísticas.
- c) La lengua y su entorno.
- d) El lenguaje literario.

Programa Básico

Objetivos

1. Aproximarse al conocimiento de las lenguas mediante los instrumentos de la teoría lingüística actual.
2. Asimilar conocimientos seleccionados de lingüística con el fin de emplear la lengua de manera adecuada.
3. Conocer los diversos modelos lingüístico-teóricos.
4. El estudiante podrá ubicar las ciencias del lenguaje en el contexto general de la publicidad y las RR.PP.

Programa de Teoría

Bloque A: La Ciencia Lingüística.

1. El estudio científico del lenguaje.
2. Comunicación y lenguaje.
3. Lenguaje y lengua.

Bloque B: Las Relaciones Lingüísticas.

1. Modelos de análisis lingüístico.
2. La estructura de la lengua.
3. Los sonidos de la lengua
4. La gramática.
 - 4.1. Concepto y principios generales.
 - 4.2. Las unidades gramaticales.
 - 4.3. Estructura gramatical y tipos de gramática.
 - 4.4. Las categorías gramaticales.
 - 4.5. Las funciones gramaticales.

5. El significado: Semántica y Pragmática

Bloque C: La Lengua y su Entorno.

1. Lingüística y sociedad.
 - 1.1. La lengua y su evolución: los cambios lingüísticos.
 - 1.2. La lengua y las diferencias culturales.
 - 1.3. La lengua y las diferencias sociales y geográfica.

Bloque D: El Lenguaje Literario.

Evaluación

La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1. Conocimientos de la teoría.
2. Prácticas realizadas.
3. Participación en las clases teóricas y en las clases prácticas.

Asimismo se aplicarán los siguientes procedimientos:

1. Examen de la parte teórica: 50 % de la nota final.
2. Clases prácticas (seminarios, talleres, etc.): 30% de la nota final. Podrá realizarse, dependiendo del profesor, un examen de la parte práctica.
3. Participación activa en las clases teóricas y prácticas: 20% de la nota final.
4. Cada falta de ortografía restará un 0,25% de la nota total de la prueba de que se trate. Asimismo, tres acentos restarán el mismo porcentaje.

Será obligatorio aprobar las partes, no se realizará la media si el alumno no aprueba alguna de ellas.

Bibliografía
